



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 5 Teléfono/Fax: 2815639
Cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso No. 005-2020-00807

En cumplimiento a lo dispuesto mediante proveído de fecha 26 de julio de 2023, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 366 del C.G. del P., se procede a elaborar la presente liquidación de costas así:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	1	65	\$1.500.000
Notificaciones			
Cautelas			
Arancel			
TOTAL			\$1.500.000

La presente liquidación se elabora el día 17 de agosto de 2023.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del (a) señor (a) juez hoy

18 AGO. 2023

Observaciones:

Secretaria:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 18 AGO. 2023

Rad. Ejecutivo No. 005-2020-00807

Como quiera que la liquidación de **costas** elaborada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho, se le imparte **aprobación** conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia No. 22 AGO. 2023 Notación en ESTADO No. 421
Fijado hoy 22 AGO. 2023 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 5 Teléfono/Fax: 2815639
Cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso No. 005-2021-00796

En cumplimiento a lo dispuesto mediante proveído de fecha 26 de julio de 2023, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 366 del C.G. del P., se procede a elaborar la presente liquidación de costas así:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	1	21	\$1.300.000
Notificaciones	1	11 18	\$9.600 \$10.600
Cautelas			
Arancel			
TOTAL			\$1.320.200

La presente liquidación se elabora el día 17 de agosto de 2023.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del (a) señor (a) juez hoy

18 AGO. 2023

Observaciones:

Secretaria:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 18 AGO. 2023

Rad. Ejecutivo No. 005-2021-00796

Como quiera que la liquidación de **costas** elaborada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho, se le imparte **aprobación** conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia ap. 18 AGO. 2023 notación en ESTADO No. 005-2021-00796
Fijado hoy 18 AGO. 2023 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 5 Teléfono/Fax: 2815639
Cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso No. 005-2021-00893

En cumplimiento a lo dispuesto mediante proveído de fecha 26 de julio de 2023, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 366 del C.G. del P., se procede a elaborar la presente liquidación de costas así:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	1	21	\$1.600.000
Notificaciones	1	9	20.200
		10	22.668
		11	22.668
		12	22.668
		13	15.890
		18	32.350
		19	11.000
		20	11.000
Cautelas			
Arancel			
TOTAL			\$1.758.444

La presente liquidación se elabora el día 17 de agosto de 2023.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del (a) señor (e) juez

18 AGO. 2023

Observaciones:

Secretaria:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 18 AGO. 2023

Rad. Ejecutivo No. 005-2021-00893

Como quiera que la liquidación de **costas** elaborada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho, se le imparte **aprobación** conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por notación en ESTADO No. **122**
Fijado hoy **22 AGO 2023** a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 5 Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 5 Teléfono/Fax: 2815639
Cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso No. 005-2022-00436

En cumplimiento a lo dispuesto mediante proveído de fecha 26 de julio de 2023, y de conformidad con lo preceptuado en el art. 366 del C.G. del P., se procede a elaborar la presente liquidación de costas así:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	1	8	\$1.430.000
Notificaciones			
Cautelas			
Arancel			
TOTAL			\$1.430.000

La presente liquidación se elabora el día 17 de agosto de 2023.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Civil
Municipal de Bogotá, D. C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del (a) señor (a) juez (a) letrado (a) **18 AGO. 2023**

Observaciones: **J19**

Secretaria: **SV**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 18 AGO. 2023

Rad. Ejecutivo No. 005-2022-00436

Como quiera que la liquidación de **costas** elaborada por la secretaria se encuentra ajustada a derecho, se le imparte **aprobación** conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 127
Fijado hoy 22 AGO. 2023 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

18 AGO. 2023

Bogotá D.C., _____

Rad. No. 110014003066 2017 00152 00

En atención al escrito aportado por el apoderado de la parte demandante, el despacho, DISPONE:

Señalar la hora de las **10:00 a.m.**, del día **13** del mes de **septiembre** de **2023**, para efectos de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G del P., conforme a los parámetros indicados en el auto del 01 de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>124</u> fijado en la secretaria a las horas de las ocho (08:00 A.M.) de hoy <u>22 AGO. 2023</u> Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
